NOTIFICACION

DE:	Victoria Márquez-Mees, Secretaria Ejecutiva
REFERENCIA:	PN-MICI001-2010 "Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio" (Operación 2266/OC-PN)
FECHA:	12 de diciembre de 2012
ASUNTO:	Decisión Final del Directorio Ejecutivo respecto al Reporte de Verificación de la Observancia del Caso PN-MICI001-2010

Conforme a la responsabilidad conferida en la sección 71 de la Política de establecimiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación me permito comunicar al Solicitante, al Prestatario/Receptor y al público en general a través del Registro en el sitio web www.iadb.org/mici lo siguiente:

Con fecha 12 de diciembre de 2012, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación fue notificado por el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo de la decisión final tomada en referencia a los hallazgos y recomendaciones presentados por el Panel de investigadores independientes en el Reporte de Verificación de la Observancia para el caso PN-MICI001-2010 "Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio" (Operación 2266/OC-PN). Dicha decisión fue registrada en las minutas de la sesión del Directorio Ejecutivo llevado a cabo el 24 de octubre de 2012, las cuales fueron aprobadas el 5 de diciembre de 2012. La notificación reza como sigue:

"Respecto a la discusión del reporte MI-12-8 "Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación. Informe de Verificación de la Observancia del préstamo 2266/OC-PN "Proyecto de Energía Eléctrica Pando-Monte Lirio. Versión revisada", el Directorio ha tomado nota de las conclusiones presentadas en los documentos MI-12-8 y PR-3502-10, siendo aceptadas las recomendaciones presentadas durante la sesión de consideración del tema. Se acordó que la Administración presentaría una nueva versión de plan de acción incorporando los comentarios hechos por los miembros del Directorio Ejecutivo. Se acordó asimismo que la autoridad delegada al Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo para la aprobación de dispensas bajo el crédito 2266/OC-PN sería revocado y que la Administración informaría al Directorio de futuros desembolsos."

En relación al Plan de Acción de la Administración, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación está a la espera de recibirlo y tan pronto suceda, informará a las Partes en conformidad con la sección 71.

Rogamos confirmación de recepción de la presente notificación

Victoria Márquez-Mees
Secretaria Ejecutiva